SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 21 ABR 2008

RESOLUCION EXENTA Nº 239 /

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda; y lo solicitado por la interesada.

R E S U E L V O:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida de doña **Raquel Teresa Lyon Ossa, R.U.T. 5.663.605-6,** realizada mediante Circular N° 318 de este Servicio, de fecha 03 de Junio de 1983.

2.- La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE